



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO ARAGÓN FRANCO
DEMANDADO: LAURA VICTORIA CASTAÑO QUEVEDO
RADICADO: 2013-00985

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que en audiencia celebrada el 27 de septiembre de 2022, se aprobó una partida adicional del pasivo, según los inventarios y avalúos adicionales presentados por el apoderado de la parte demandante, por Secretaría comuníquese al Partidor JESÚS ERNESTO REYES DÍAZ que deberá rehacer la partición presentada el 26 de enero de 2022, incluyendo la partida aprobada antes mencionada, para lo cual se concede el termino de 10 días. Así mismo, compártase el proceso al Partidor.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

